



Coordinación de Humanidades  
Programa Universitario de Derechos Humanos  
Clínica Jurídica



## Convocatoria Extraordinaria enero - agosto 2020

---

**Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en  
la Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del  
Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM**

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio de enseñanza creativa y experiencial. En la Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Trabajo Social y Psicología, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos. Por su parte, estudiantes de Pedagogía, a través de un aprendizaje experiencial, estudian la metodología de enseñanza de la Clínica, incluidos los procesos de evaluación.

La estancia en la Clínica es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, las y los estudiantes aprenden a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, las y los estudiantes pueden liberar su servicio social, hacer prácticas profesionales o hacer un voluntariado, todas con valor curricular y sin remuneración económica.

Para seleccionar a las y los integrantes de la Clínica Jurídica para el periodo “enero – julio 2020”, se emiten las siguientes bases:

### **PRIMERA.- Participantes.**

Podrán participar en el proceso de selección:

- I. En la modalidad de servicio social, voluntariado y prácticas profesionales, cualquier estudiante inscrito en la licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes.
- II. Para realizar una práctica jurídica con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional, las y los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM y ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho).

### **SEGUNDA.- Vigencia.**

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta Convocatoria, hasta las 23:59 horas del 27 de enero de 2020.

### **TERCERA.- Disponibilidad.**

Las y los participantes deberán tener disponibilidad para:

- a. Trabajar de manera presencial por un período continuo de 6 meses, 20 horas a la semana de lunes a viernes, repartidas en 4 horas diarias.
- a. Participar en el taller que se lleva a cabo todos los martes de 13:00 a 15:00 horas, en Ciudad Universitaria.
- b. Participar en las sesiones de inducción a la Clínica Jurídica, en los horarios y días que la Coordinación determine.

Sobre la disponibilidad del inciso a, quienes postulen deberán elegir el horario matutino o el vespertino, para su estancia en la Clínica:

	<b>Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes</b>	<b>Martes</b>
<b>Matutino</b>	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
<b>Taller obligatorio para ambos turnos</b>		13:00 a 15:00 horas
<b>Vespertino</b>	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

### **CUARTA.- Proceso de selección.**

- 1) **Formulario**

Presentar su candidatura hasta las 23:59 horas del 27 de enero de 2020 a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/EM5Do3PNQL765exF9>.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

- I. El formulario esté incompleto;
- II. La información recibida sea incompleta, ilegible o no corresponda con lo solicitado;
- III. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Derecho de la UNAM. O en el caso de solicitudes de prácticas profesionales para titulación, que no cumplan con lo indicado en la Base Primera de esta Convocatoria
- IV. De haberse agotado las vacantes disponibles; y
- V. Si el formulario fue enviado después de la fecha límite establecida.

## 2) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para que asista a una **entrevista** con el personal de la Clínica en la fecha y horario que establezca la Clínica.

## 3) Ensayo

Las personas que completen el formulario y acudan a la cita, deberán presentar un ensayo impreso que responda a alguna de las siguientes preguntas:

- I. ¿Cómo impacta el programa “Quédate en México” en los derechos de las personas migrantes?
- II. ¿Las personas con discapacidad psicosocial (mental) tienen derecho a formar asociaciones civiles?
- III. ¿Cómo impactan los estereotipos de género en el entorno laboral?

El ensayo deberá tener una extensión máxima de tres cuartillas.

## 4) Resultados

En caso de ser seleccionado, se notificará por correo electrónico o teléfono al participante.

Además, en este proceso de selección tendrán preferencia las primeras personas que presenten su candidatura.

#### **QUINTA.- Criterios de elegibilidad**

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

- a) Documentación entregada
- b) Desempeño en la entrevista
- c) Metodología y calidad del escrito
- d) Disponibilidad de horario

#### **SEXTA.- Período de actividades**

Las prácticas profesionales y la práctica jurídica con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional tendrán duración de un año, a partir de enero de 2020.

La estancia en la Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará en enero de 2020 y finalizará el 24 de julio de 2020.

En ambos casos, los días de descanso serán establecidos por la Coordinación de La Clínica.

#### **SÉPTIMA.- Obligaciones**

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coordinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si el prestador o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

#### **OCTAVA.- Temáticas**

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

- I. Derechos de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- II. Derechos humanos laborales.
- III. Incidencia legislativa y derechos humanos.
- IV. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
- V. Derechos humanos con perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con necesidades jurídicas que requieran los servicios de la Clínica Jurídica.

**NOVENA.- Ajustes razonables.**

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

**DÉCIMA.- Situaciones imprevistas.**

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, la Coordinación de la Clínica podrá extender los plazos de esta convocatoria. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

**Ciudad de México; 6 de enero de 2020.**

**Datos de contacto:**

**Teléfonos:** 5658 0005 y 5658 0015, ext. 5 o 5989 6577

**Domicilio:** Pino 88 int. 1, col. Villa Coyoacán, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

**Facebook**      @clinicapudhofficial

**Twitter**        @ClinicaPUDH